



Ciudad de México, a 05 de agosto de 2021.

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MILPA ALTA II CONVOCA

A participar en la vacante para desempeñar el cargo de docente bajo el esquema de contratación por honorarios, con las siguientes características:

- **Categoría:** Docente de asignatura por honorarios
- **Horas:** 9 horas - Matutino
- **Sueldo Base:** \$120 Hr. /semana/mes (Incluye IVA)
- **Período de Contratación:** Del 06 de septiembre 2021 al 07 de enero 2022.
- **Perfil Profesional:** Ingeniería en Sistemas Computacionales o afín.

Para la impartición de las asignaturas:

ASIGNATURA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Fundamentos de Telecomunicaciones	9:00-11:00		11:00-14:00		
Inteligencia Artificial	7:00-9:00		09:00-11:00		

Requisitos:

- Tener preferentemente el grado de maestría y/o haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que vaya a impartir.
- Contar preferentemente con la(s) capacitación (es) en Competencias Profesionales Docentes.
- Estar inscrito ante el SAT, bajo el régimen de honorarios.

Bases:

- Los y las aspirantes deberán presentar currículum y copia de los documentos que avalen su preparación (el título mínimo de un año de haberse expedido), en el Instituto Tecnológico de Milpa Alta II ubicado en Av. Guerrero Sur, Pueblo de San Juan Tepenahuac, Milpa Alta, Ciudad de México, C.P. 12800 a partir de la publicación de la presente y hasta el día 23 de agosto de 2021 en un horario de 10:00 a 15:00 horas. o enviar CV al correo electrónico rh_milpaalta2@tecnm.mx
- El Departamento de Recursos Humanos informara la fecha de aplicación de la entrevista, en un horario de 9:00 a 17:00 hrs.
- La fecha de (los) examen(es) de oposición se le informará al finalizar la entrevista.

ATENTAMENTE

MTRA. TONANTZIN PONCE MARTÍNEZ
DIRECTORA



El Instituto Tecnológico de Milpa Alta II manifiesta su compromiso en observar lo establecido en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, por lo tanto, queda prohibida la solicitud de certificados médicos de no embarazo y de Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), en su procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de personal.

c.c.p Archivo
EPG



Tecnológico Nacional de México
Norma NMX-CC-9001-IMNC-2015
ISO 9001:2015
RSAG928
Inicio: 2015.06.22
Reconocimiento: 2018.02.14
Terminación: 2021.06.22
Alcance: Proceso educativo que comprende desde la inscripción hasta la entrega del título y cédula profesional de licenciatura.



Número de Registro: DAC1809M-EMS
Fecha de inicio: 2018-02-14
Termino de la certificación: 2021-06-14



Calle Guerrero Sur 171, Pueblo San Juan Tepenahuac, Alcaldía Milpa Alta, C.P. 12800, Ciudad de México.

Tel. (55) 58 44 68 24; e-mail: dir_milpaalta2@tecnm.mx

www.tecnm.mx | www.itmilpaalta2.net

